

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y LA APROBACIÓN DEL GASTO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- N.º de expediente: CONTR 2024 583707
- Denominación: SUMINISTRO DE AVITUALLAMIENTO PARA GRUPO DE INTERVENCIÓN EN INCENDIO HERRERA (12 TRABAJADORES).
- Código CPV: 15900000-7
- Descripción del objeto de la contratación: SUMINISTRO DE AVITUALLAMIENTO PARA GRUPO DE INTERVENCIÓN EN INCENDIO HERRERA 15/08/2023.
- Plazo: 1 DÍA
- Importe: 65,27 € (IVA EXCLUIDO)
- Localidad: HERRERA

2.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Suministro en tiempo y forma de avituallamiento según se recoge en el “Protocolo de Gestión de avituallamiento en emergencias”

3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

El procedimiento empleado para la determinación de la persona o empresa a la que se propone que se encargue de la ejecución de esta contratación menor es conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de aplicación.

No se ha alterado el objeto de dicho contrato menor para evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público.

4.- SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Persona o entidad adjudicataria: MANUEL MORILLA SANTIAGO
- Número de Identificación Fiscal: 52257631K
- Justificación de su elección: Es el proveedor mas cercano abierto al lugar de la emergencia, pues no había ninguno concertado a menos de dos horas de trayecto.

Vista la identidad del adjudicatario, no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

5.- VALOR ESTIMADO

- Importe de licitación: 65,27 €
- Sin IVA: 65,27 €
- IVA incluido: 71,80 €
- Partida presupuestaria de imputación: 1951010014 - G/44E/22710/00 01

JOSE IGNACIO MORALES MESA		17/06/2024 11:24:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw6Ki2E6UH37zWRiS19i41pzCAc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- ABONO DEL PRECIO

Sistema de determinación del precio: Otros.

Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

Modalidad del abono: Único.

Conforme a la necesidad de contratación que antecede y, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la Resolución de 19 de junio de 2019, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (BOJA número 120, de 25 de junio de 2019)

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación menor conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un importe máximo de 65,27 € (IVA EXCLUIDO) con cargo a la partida presupuestaria 1951010014 - G/44E/22710/00 01.

TERCERO.- Adjudicar el contrato a la empresa MANUEL MORILLA SANTIAGO NIF 52257631K por el importe máximo señalado en el apartado segundo.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a la persona titular del Área de Logística de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales.

Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución 14/06/2019, BOJA N° 120, de 25/06/2019)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		17/06/2024 11:24:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6Ki2E6UH37zWRiS19i41pzCAc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	